

RESOLUCION No. 98-211-0002-195

DE ANTONIO PAULSON GÓMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de abril de 1998, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INDRIX S.A.**;

QUE el señor Abogado Xavier Amador Pino, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJC-98-1981** de 8 de mayo de 1998;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-98016 de febrero 5 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INDRIX S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía **ASOCIACION CULTURAL INTER-AMERICANA DE GUAYAQUIL**, en favor de **INDRIX S.A.**, del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley del Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Departamento.

DESPUES DE HABER SIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 MAYO 1998

Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

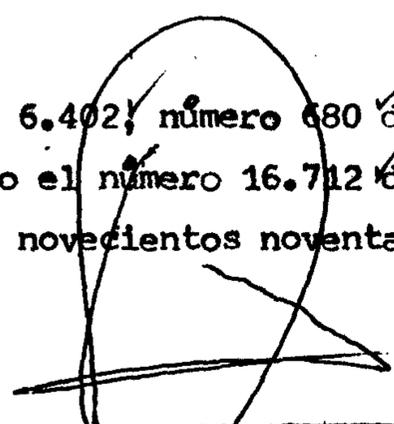
NMB/VAP
CMdeL



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta Institución Guayaquil, **1 - JUN 1998** de 199

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 6.402, número 680 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 16.712 del Repertorio.- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.- 23


Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

